



**RESOLUCION GENERAL N° 020 -DPIP-2015**

**SAN LUIS, 06 de Julio de 2015**

**VISTO:**

Las funciones y facultades atribuidas por el Código Tributario Provincial Ley N° VI-0490-2005 al Director Provincial de Ingresos Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 19° de la norma mencionada establece que dichas funciones podrán ser ejercidas por funcionarios y empleados a quienes el Director autorice mediante resolución;

Que, es uno de los objetivos de la actual política de gobierno dar respuesta ágil a los diversos requerimientos de quienes acuden a esta Dirección;

Que, la Dirección ha decidido con este fin formalizar la designación de Agentes con firmas autorizadas dentro de la Delegación Merlo, de acuerdo a los diversos trámites que se realizan en la misma;

Por ello:

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE INGRESOS PUBLICOS**

**RESUELVE**

Artículo 1°: Agregar en la Delegación Merlo, a partir del 1° de Julio de 2015, las firmas autorizadas que a continuación se detallan:

SECTOR	Primera Firma Autorizada	Segunda Firma Autorizada
Certificados de Situación Fiscal	Vara Claudio Marcelo, DNI 26.213.028	Bonansea Silvana Andrea DNI 22.786.618
Regímenes		
Jurídico		

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, y archívese.